



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 107 DE 19
(JUL. 15 1958)

Por el cual se adjudica una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- Con anterioridad al 10. de Febrero del año en curso, adjudícase a REINALDO ORDUZ ARENAS la beca que por Decreto No. 034 expedido por éste Despacho el 25 de febrero del presente año, se adjudicó a ALVARO SANMIGUEL CAMARGO, quien nó es alumno de ese plantel.-(Colegio Santander.)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 15 1958

El Alcalde,



El Secretario,

Samuel Arango Reyes
LUIS REYES DUARTE

cga.